



**SOLIARSA**

## **ANUNCIO**

**CONVOCATORIA DE UNA PLAZA FIJA DE TÉCNICO MEDIO EN GESTIÓN Y CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE TÉCNICOS MEDIOS EN GESTIÓN, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN, TURNO LIBRE, OFERTA DE EMPLEO DE 2023, CONVOCATORIA PUBLICADA EN EL B.O.P. DE MÁLAGA Nº 160 DE 22/08/2023**

**PRIMERO.- RESOLUCIÓN ALEGACIONES A LA PLANTILLA DE RESPUESTAS CORRECTAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER EJERCICIO, TIPO TEST, DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Realizado el primer ejercicio, tipo test, de la fase de Oposición, y una vez finalizado el plazo para la presentación de alegaciones a la plantilla, reunido el Tribunal de Selección, tras su examen y estudio, procede a resolver las alegaciones presentadas a las siguientes preguntas:

- **Pregunta nº 14**, “¿hay indemnización al finalizar los contratos fijos discontinuos?. Alegante D. Francisco Cana Ruíz

Se desestima. Motivo de la desestimación: En base a lo establecido en el Art. 16 del Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

-**Pregunta nº 43**, “Según el RDL 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales, NO es fase de ejecución del presupuesto: “. Alegantes D<sup>a</sup>. Ana Belén López González y D. Francisco Cana Ruíz

Se estiman las alegaciones puesto que no se especifica el artículo concreto ni se hace mención a gasto, por lo que a fin de evitar interpretaciones el Tribunal acuerda anularla y cambiarla por la pregunta de reserva nº 51.

-**Pregunta nº 45** “El Presupuesto de las Entidades Locales”. Alegante D<sup>a</sup>. Ana Belén López González.

Se desestima. Motivo de la desestimación: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 168 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, el presupuesto de las Entidades Locales lo forma el alcalde, “informado por la Intervención” nunca elaborado, por tanto la única respuesta válida es la A, lo forma el Alcalde y lo aprueba el Pleno.



## **SEGUNDO.- CALIFICACIONES DEL PRIMER EJERCICIO, TIPO TEST, DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

Tras la resolución de las alegaciones presentadas el Tribunal ha procedido a corregir los ejercicios relacionándose a continuación el listado con las calificaciones obtenidas por los de los aspirantes que han superado la prueba al haber obtenido una nota igual o superior a 5 puntos:

<b>APELLIDOS, NOMBRE</b>	<b>PUNTUACION</b>
CANA RUIZ, FRANCISCO	5.10
DURAN DOMINGUEZ, ADRIANA	5.85
LOPEZ GONZALEZ, ANA BELEN	5.00
MIRASOL GARCIA, ISABEL	5.10

## **TERCERO.- PLAZO DE RECLAMACIONES.**

Se concede un plazo de **5 días hábiles**, a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Tablón de Anuncios de SOLIARSA, sito en C/ Guadalquivir nº 2 de Ronda, para que los aspirantes interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas contra las mismas.

## **CUARTO.- SEGUNDO EJERCICIO, PRUEBA PRÁCTICA, DE LA FASE DE OPOSICIÓN. FECHA , LUGAR Y DURACION DE LA PRUEBA. NIVEL MINIMO DE EXIGENCIA PARA SUPERARLO. CRITERIOS DE CORRECCION, USO DE MATERIAL ESPECIFICO.**

El segundo ejercicio, prueba practica, de la Fase de Oposición, se celebrará el día **11 de abril de 2024, a las 16:00 horas en el Salón Noble del Ayuntamiento de Ronda**, sito en plaza Duquesa de Parcent, s/n. Tendrá una duración de 90 minutos.

Versará sobre un caso práctico, con un enunciado al cual se responderá a diversa cuestiones que se plantearán sobre el mismo. Para superar la prueba será necesario obtener una nota igual o superior a 5 puntos.

Criterios de corrección:

- Conocimiento de la Materia
  - Claridad en la exposición, procurando una respuesta concisa y argumentada, empleando un lenguaje técnico y específico propio de la especialidad.
  - Fundamentar la respuesta con mención de la normativa aplicable.
- Solo se permitirá el uso de calculadora.



**TERCERO.-** Publicar el presente anuncio en el Tablón de Anuncios de SOLIARSA, y en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Excmo. Ayuntamiento de Ronda.

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**

